

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES

ANUNCIO de adopción de escudo y bandera municipal. (PP. 1362/2004).

ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL DEL DIA 2 DE ABRIL DE 2004 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES POR EL QUE SE ADOPTA ESCUDO HERALDICO Y BANDERA MUNICIPAL

Con fecha de 2 de abril de 2004 la Corporación municipal del Ayuntamiento de Castro de Filabres, reunida en sesión de Pleno, acordó por unanimidad adoptar el Escudo y Bandera Municipal, con la siguiente descripción:

Escudo municipal: De azur, una Sierra de Sinople de tres cimas sumada de una Empalizada Romana, con su Torre Vigía, de oro, al timbre Corona Real cerrada.

Bandera municipal: Paño de proporciones 2/3, dividido en dos franjas horizontales de igual anchura, la primera verde, la segunda amarilla; brochante, una faja vibrada del uno en el otro.

Para su publicación durante el plazo de 20 días.

Castro de Filabres, 16 de abril de 2004.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martínez Sola.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS RURALES
LA PERDIZ

ANUNCION de disolución. (PP. 1433/2004).

EN LIQUIDACION

Para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la actual Legislación de Sociedades Cooperativas Andaluzas se informa que el pasado día 27 de febrero de 2004, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Rurales La Perdiz, de Arcos de la Frontera (Cádiz), adoptó, entre otros, el acuerdo de disolución, dimitiendo su Consejo Rector, y nombrándose como Liquidadores de la misma a don Pedro Palacios Manzano, don José Téllez Gómez y a don Antonio Medina Romero, y como Interventores a don José Alvarez González, don Manuel Téllez Gómez y a don Francisco Contreras Moreno; todos los cuales aceptaron su nombramiento declarando no incurrir en causa alguna de incompatibilidad, incapacidad o prohibición del artículo 70 de la Ley 2/1999.

Arcos de la Frontera, 29 de abril de 2004.- Los Liquidadores, Pedro Palacios Manzano, DNI: 75.836.365-Y; José Téllez Gómez, DNI: 31.608.788-A; Antonio Medina Romero, DNI: 31.524.277-V; e Interventores, José Alvarez González, DNI: 31.606.083-N; Manuel Téllez Gómez, DNI: 31.620.941-N; Francisco Contreras Moreno, DNI: 31.584.934-T.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63